

COMUNICADO

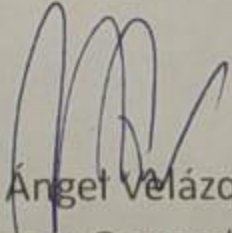
COMISIÓN NACIONAL DE PASANTÍAS DE ESPECIALISTAS.

Se comunica a todos los Residentes del Último año, obligados a realizar la pasantía, por la Resolución SG N° 277/2011, y enmarcados en las condiciones consideradas de **Prioridad**.

- 1) Estado de gestación
- 2) Madres con hijos menores de 02 años
- 3) Pasantes, con vínculo matrimonial legalmente constituido, que se encuentren en obligación de realizar la pasantía en el mismo período de tiempo.

Que se extiende el plazo de presentación en físico del formulario de Solicitud de Prioridad de Asignación de Sede, hasta el día jueves 07 de marzo del cte. a las 14:30 Horas. Los documentos deben ser presentados en la mesa de entradas del Instituto Nacional de Salud.




Prof. Dr. Miguel Ángel Velázquez Blanco.
Director General
Instituto Nacional de Salud